



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 DIC 2012

Res. H N° 2187-12

Expte. N° 4.917/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica" con extensión a "Teoría del Desarrollo Capitalista" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplieron las disposiciones contenidas en la Resolución N° 350/87 y sus modificatorias;

QUE el Jurado encargado de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

QUE el mismo emite dictamen unánime, sin objeción ni impugnación alguna, proponiendo solicitar al Consejo Superior la designación de la **Lic. Alejandra GARCIA VARGAS**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 747, aconseja aprobar el dictamen del Jurado y proceder a solicitar al Consejo Superior la designación de la mencionada docente en el cargo de referencia;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 4 de Diciembre de 2012)


RESUELVE:

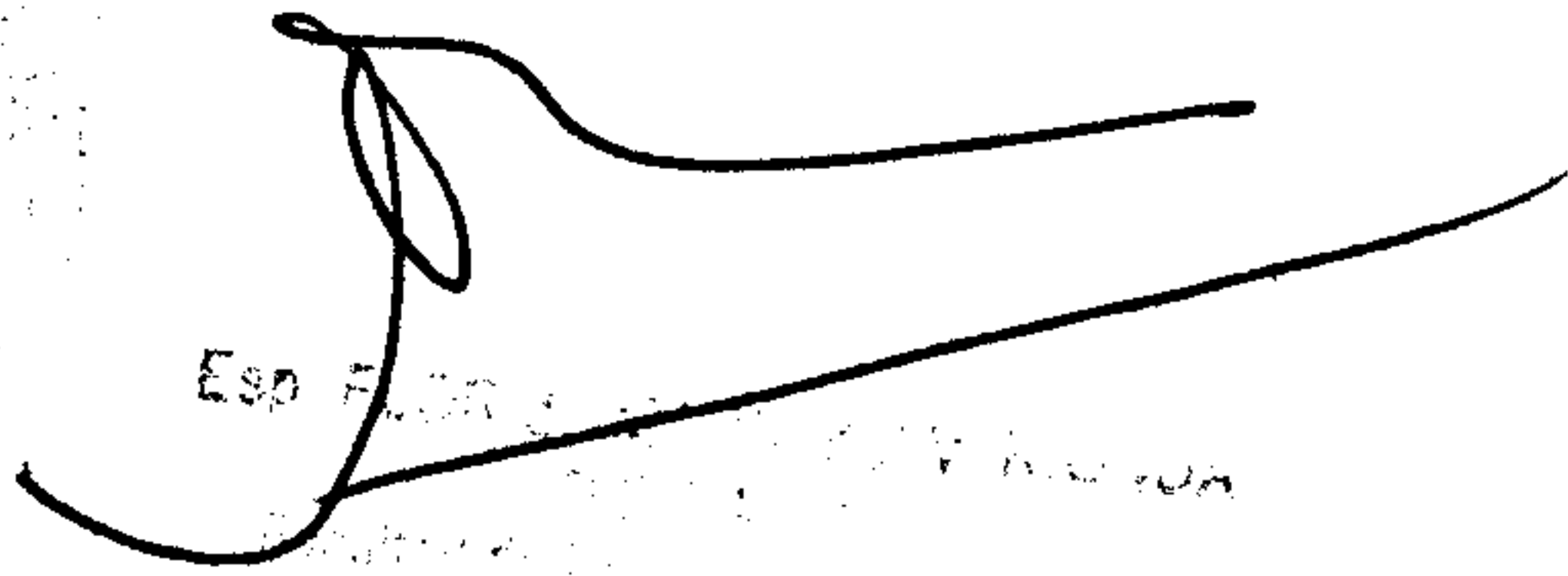
ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado, obrante a fs. 270 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación de la **Lic. Alejandra GARCIA VARGAS**, DNI 17.909.367, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Estado, Poder y Medios en Argentina y Latinoamérica" con extensión a "Teoría del Desarrollo Capitalista" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la postulante, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial, siga a la Dirección General de Personal para su toma de conocimiento y remítase al Consejo Superior para sus demás efectos.

ath/AGZ


Dr. GOSRIANO
Secretaría de la Facultad de Humanidades


Esp. F. ...
Escuela de Ciencias de la Comunicación